



**Gabinete Técnico
de Auditoría y Consultoría, s.a.**

Asociación Internacional de Ciudades Educadoras

Informe de auditoría y Cuentas Anuales Simplificadas al 31 de diciembre de 2018

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES SIMPLIFICADAS

A la Asamblea General de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras,
por encargo del Ayuntamiento de Barcelona.

Hemos auditado las cuentas anuales simplificadas adjuntas de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras que comprenden el balance simplificado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados simplificada, el estado de cambios en el patrimonio neto simplificado y la memoria simplificada correspondiente al ejercicio finalizado en esta fecha.

Esta auditoría ha sido realizada dentro del marco que prevé el artículo 58.e de la Ley 1/2006, de 13 de marzo, que regula el régimen especial del municipio de Barcelona, y todo aquello que dispone el contrato formalizado que tiene por objeto la prestación de los servicios de auditoría de las cuentas anuales del Ayuntamiento de Barcelona y de su Grupo económico municipal. En consecuencia no es un trabajo de auditoría de cuentas en los términos previstos en la Ley de Auditoría 22/2015.

El Comité Ejecutivo es responsable de la formulación de las cuentas anuales simplificadas de la Asociación de acuerdo al marco normativo de información financiera que se detalla en la nota 2.1 de la memoria simplificada adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, así mismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de dichas cuentas anuales simplificadas estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales simplificadas a que se refiere este informe han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Asociación con fecha 21 de marzo de 2019.

Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales simplificadas adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Estas normas exigen que planifiquemos la auditoría a fin de obtener una seguridad razonable, aún que no absoluta, que las cuentas anuales simplificadas están libres de incorrección material.

Una auditoría comporta la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales simplificadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales simplificadas. Al efectuar estas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de cuentas anuales simplificadas, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales simplificadas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente para emitir nuestra opinión de auditoría.





Opini3n

Seg3n nuestra opini3n, las cuentas anuales simplificadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de la Asociaci3n Internacional de Ciudades Educadoras a 31 de diciembre de 2018, as3 como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual finalizado en esta fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Barcelona, 21 de marzo de 2019

GABINETE T3CNICO
DE AUDITOR3A Y CONSULTOR3A, S.A.

Jorge Vila L3pez



International Association of
Educating Cities
Association Internationale des
Villes Éducatrices
Asociación Internacional de
Ciudades Educadoras



Asociación Internacional de Ciudades Educadoras

Cuentas Anuales
Simplificadas
Ejercicio 2018



ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORES

Número de inscripción

15816

BALANCES SIMPLIFICADOS ejercicios 2018 y 2017 (en euros)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
A) ACTIVO CORRIENTE		1.247.168,27	1.135.362,54
I. Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar		135.436,13	40.583,74
1. Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	5	135.283,00	40.531,40
2. Activos por impuestos corrientes y Otros créditos con las Administraciones Públicas		153,13	52,34
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	5.572,05
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.111.732,14	1.089.206,75
TOTAL ACTIVO (A)		1.247.168,27	1.135.362,54
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
A) PATRIMONIO NETO		1.227.670,53	1.107.531,10
A-1) Fondos propios	7, ECPN	1.227.670,53	1.107.531,10
I. Excedentes de ejercicios anteriores		1.107.531,10	1.024.196,82
II. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		120.139,43	83.334,28
c) PASIVO CORRIENTE		19.497,74	27.831,44
II. Provisiones a corto plazo	10	2.280,06	2.280,06
III. Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar		17.217,68	23.681,38
1.-Acreedores varios	6	12.189,97	23.288,60
2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00	0,00
3. Pasivos por impuestos (corriente y otras deudas con las Administraciones Públicas)		5.027,71	392,78
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	1.870,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		1.247.168,27	1.135.362,54

Las notas 1 a 16 de la memoria forman parte integrante del balance simplificado a 31 de diciembre de 2018.



Handwritten signature

Handwritten signature

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS

Número de inscripción

15816

CUENTA DE RESULTADOS SIMPLIFICADOS (en euros) 2018 y 2017

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
1. Ingresos por las actividades		313.272,00	285.521,50
a) Ventas y prestaciones de servicios		210.072,00	202.321,50
b) Subvenciones, donaciones y otros ingresos	8	103.200,00	83.200,00
2. Aprovisionamientos	11.3	-5.971,35	-7.078,04
3. Gastos de Personal	11.4	-11.021,25	-25.439,10
4. Otros gastos de explotación		-177.877,11	-170.637,36
a) Servicios exteriores	11.2, 11.5	-154.323,99	-128.179,86
a1) Servicios bancarios		-951,39	-992,65
a2) Otros servicios		-153.372,60	-127.187,21
b) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de las actividades	11.6	-23.553,12	-42.457,50
6 Otros resultados	11.7	1.962,38	3.300,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+6)		120.364,67	85.667,00
7. Ingresos financieros		0,00	0,00
8. Gastos financieros		0,00	-2.280,06
9. Diferencias de cambio	4.2	-225,24	-52,66
B) RESULTADO FINANCIERO (7+8+9)		-225,24	-2.332,72
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		120.139,43	83.334,28
10. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+10)		120.139,43	83.334,28

Las notas 1 a 16 de la memoria forman parte integrante del balance simplificado a 31 de diciembre de 2018.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO SIMPLIFICADO

Ejercicio 2018 ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS

	Excedente ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	928.912,19	95.284,63	1.024.196,82
I. Ajustes por cambio de criterio 2016 y anteriores			
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores			
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	928.912,19	95.284,63	1.024.196,82
I. Excedente del ejercicio	83.334,28	83.334,28	83.334,28
II. Total ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto			
III. Operaciones de patrimonio neto			
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales			
2. (-)Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (condonación de deudas)			
4. Otras aportaciones			
IV. Otra variaciones del patrimonio neto	95.284,63	-95.284,63	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	1.024.196,82	83.334,28	1.107.531,10
I. Ajustes por cambio de criterio 2017			
II. Ajustes por errores 2017			
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	1.024.196,82	83.334,28	1.107.531,10
I. Excedente del ejercicio	120.139,43	120.139,43	120.139,43
II. Total ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto			
III. Operaciones de patrimonio neto			
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales			
2. (-)Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (condonación de deudas)			
4. Otras aportaciones			
V. Otras aportaciones del patrimonio neto	83.334,28	-83.334,28	0,00
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2018	1.107.531,10	120.139,43	1.227.670,53

Las notas 1 a 16 de la memoria económica forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto simplificado del ejercicio 2018



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La denominación en español de la entidad es Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, en inglés International Association of Educating Cities y en francés Association Internationale des Villes Éducatrices.

La Asociación es una asociación de gobiernos locales sin finalidad de lucro que tiene personalidad jurídica propia.

El domicilio social y fiscal es: calle Avinyó nº 15, de Barcelona.

Su Código de Identificación Fiscal es G61045605.

La AICE está inscrita en el Registro Estatal de Asociaciones el día 26 de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con el nº 15816/1, figurando en:

Clasificación general: enseñanza, formación e investigación.

El objeto social de la entidad es dar cumplimiento de los principios establecidos en la Carta de Ciudades Educadoras, en concreto:

- a) Proclamar y reclamar la importancia de la educación en la ciudad.
- b) Poner en relieve las vertientes educativas de los proyectos políticos de las ciudades asociadas.
- c) Promover, inspirar, fomentar, velar por el cumplimiento de los principios recogidos en la Carta de Ciudades Educadoras (Declaración de Barcelona) en las ciudades miembros, así como asesorar e informar a los miembros sobre el fomento e implantación de los mismos.
- d) Representar a los Asociados en la ejecución de los fines asociativos, relacionándose y colaborando con organizaciones internacionales, estados, entidades territoriales de todo tipo, de manera que la AICE sea una interlocutora válida y significativa en los procesos de influencia, negociación, decisión y redacción.
- e) Establecer relación y colaboración con otras asociaciones, federaciones, agrupaciones o redes territoriales, en especial de ciudades, en ámbitos de acción similares, complementarios o concurrentes.
- f) Cooperar en todos los ámbitos territoriales en el marco de los fines de la presente asociación.
- g) Impulsar la adhesión a la Asociación de ciudades de todo el mundo.

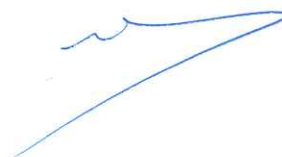


- h) Impulsar la profundización del concepto de Ciudad Educadora y sus aplicaciones concretas en las políticas de las ciudades a través de intercambios, de encuentros, de proyectos comunes, de congresos y de todas las actividades e iniciativas que refuercen los lazos entre las ciudades asociadas, en el ámbito de las delegaciones, redes territoriales, redes temáticas, y otras agrupaciones.

La actividad de la entidad está encaminada a prestar servicios a sus asociados compuestos íntegramente por gobiernos locales a nivel mundial.

Durante el año 2018 se ha trabajado en:

- La extensión de la AICE a nuevas ciudades, consiguiendo que 32 nuevas ciudades de 5 países se adhieran.
- Dar soporte a las diversas redes territoriales para la consolidación de la Asociación y acciones de difusión para su extensión en territorios donde la AICE tiene poca o baja implantación.
- Organización y soporte a los Encuentros y reuniones de la redes territoriales: red mexicana, RECE (estado español), red brasileña, red argentina, red portuguesa, grupo de trabajo de ciudades de Europa del Norte.
- Proporcionar asesoramiento y soporte a los nuevos equipos municipales resultantes de los procesos electorales. Actualización periódica de las bases de datos de contactos.
- Análisis de las candidaturas a la segunda edición del Premio Ciudades Educadoras a buenas prácticas de "Educación ciudadana a través de la Participación", selección de las iniciativas ganadoras y finalistas. Organización de la ceremonia de entrega del Premio.
- Organización del XV Congreso Internacional de Ciudades Educadoras en Cascais (13-16 de noviembre de 2018). Difusión de la convocatoria. Convocatoria específica para jóvenes. Análisis i selección de las experiencias a presentar, animación de los talleres. Diseño de un stand corporativo y atención a los participantes durante el Congreso. Redacción de un manifiesto y posterior difusión. Organización de visitas de estudio.
- Actualización de la información del portal de la Asociación y difusión de las actividades en las redes sociales.
- Edición y difusión del sexto ejemplar de la colección de monográficos: Ciudad, convivencia y Educación y traducción al francés. Así como impresión de los boletines núm. 27 y 28. Envío de Newsletters electrónicos.



- Convocatoria del Día Internacional de La Ciudad Educadoras el día 30 de noviembre. Busca de adhesiones y soporte de organizaciones y expertos y organización de actividades en más de 135 ciudades de 12 países de 4 continentes. Diseño de una guía de actividades, imagen propia de la celebración y otros elementos comunicativos. Composición de una canción (adaptaciones al catalán, español, francés, inglés y portugués)
- Difusión periódica de buenas prácticas (experiencias) vía el Banco Internacional de Documentos de Ciudades Educadoras: consultable en el portal de la AICE (www.edcities.org). Se ha proseguido publicando "la Experiencia destacada".
- La exposición itinerante se ha hecho llegar a 6 ciudades de Portugal
- Organización de seminarios de formación a diversos municipios tanto por parte de la Secretaria General como desde las redes territoriales
- Participación en diversas reuniones y acontecimientos internacionales para difundir el trabajo de las ciudades de la red y reclamar la importancia de los gobiernos locales como agentes educativos.
- Puesta en marcha de una plataforma de formación virtual. Prueba piloto en América Latina.
- La atención a numerosas delegaciones de ciudades, expertos y estudiantes interesados en la AICE y sus actividades.

La información relativa a ayudas y premios se detalla en la nota 11.2.

La actividad de la Asociación no tiene un impacto diferencial entre hombres y mujeres

Las cuentas anuales simplificadas han sido formuladas en euros con decimales.

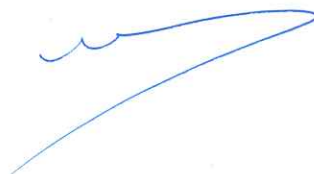
La moneda funcional de la Asociación es el euro.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación de la Generalitat de Catalunya en materia de fundaciones y asociaciones:

- La Ley 4/2008, de 24 de abril, del Libro Tercero del Código Civil de Catalunya, títulos I y III, y sus posteriores modificaciones, así como los artículos 51 y 52 de la Ley 5/2001, de 2 de mayo, de Fundaciones que se



mantienen vigentes.

- La Ley 21/2004, del 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de la verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública.

En materia contable, la Asociación se rige por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el cual se aprueba el Plan de Contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya y de acuerdo con las sucesivas modificaciones en su caso, por tal de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No se han dado razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Asociación, se hayan aplicado otras disposiciones legales en materia contable y de influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación.

Atendiendo a lo que establece el artículo 3 del Plan Contable de Fundaciones y Asociaciones, la asociación tiene la condición de entidad de dimensión reducida y por tanto formula cuentas anuales simplificadas, al cumplirse a 31 de diciembre de 2018 y de 2017, las siguientes condiciones:

- El total de partidas del activo no supera la cifra de 1.000 millares de euros.
- El importe del volumen anual de ingresos ordinarios no supera la cifra de 2.000 millares de euros.
- En número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no es superior a 10.

2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES

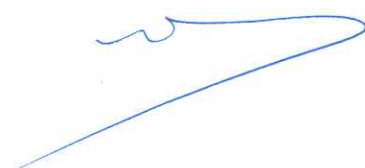
Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestas claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.



La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando con normalidad.

2.4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

Las cuentas anuales simplificadas de los ejercicios 2018 y 2017 se han formulado de acuerdo con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad de Fundaciones y Asociaciones, habiendo seguido en su elaboración la aplicación de criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de manera que la información presentada es homogénea y comparable.

2.5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6.- COSTES SOPORTADOS DIRECTAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Determinados costos de funcionamiento necesarios para la realización de la actividad de la Asociación son soportados directamente por el Ayuntamiento de Barcelona con cargo a sus presupuestos anuales de gastos. Dichos costes corresponden principalmente:

- Cesión de espacios, equipos informáticos y mobiliario
- Personal
- Suministros
- Servicios informáticos

En relación al personal del Ayuntamiento que trabaja en la Asociación (5 personas) los costos brutos asumidos por el Ayuntamiento de Barcelona, de acuerdo con la información recibida del propio Ayuntamiento, son de: 268.783,61 €



El registro contable de los mismos implicaría el reconocimiento de un ingreso por subvención y por tanto no modificaría las principales masas patrimoniales, motivo por lo que la Asociación no los ha registrado en las cuentas anuales simplificadas.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Comité Ejecutivo, formula la siguiente propuesta de aplicación de los excedentes del ejercicio de 2018, a la Asamblea General ordinaria:

Bases de reparto:

Importe

Excedente del ejercicio..... 120.139,43

Maaalal

[Signature]

Total..... 120.139,43

Aplicación:	Importe
A Excedente de ejercicios anteriores.....	120.139,43
Total.....	120.139,43

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Instrumentos financieros

Activos financieros

La totalidad de los activos financieros de la Asociación se clasifican en la categoría de a coste amortizado.

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior a doce meses.

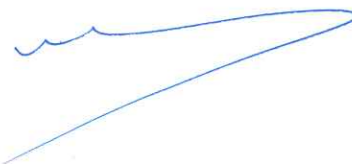
Corresponden a **Préstamos y cuentas a cobrar**. Son activos financieros no derivados los cobros de los cuales son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, se valoran en su "coste amortizado", utilizando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo"

Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos el reembolso de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso del vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados para todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y las fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y reversiones de

provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los acreedores comerciales no reportan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento sea igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior al mencionado periodo.

La baja de un pasivo financiero se reconoce cuando la obligación que genera se haya extinguido.

La Asociación clasifica la totalidad de sus pasivos financieros en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado. Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo que haya alguna evidencia en contra, corresponde al precio de la transacción.

En posteriores valoraciones se valorarán a coste amortizado, contabilizando los intereses meritados en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo, con excepción de los pasivos financieros a pagar con vencimiento no superior a un año que se continúan valorando por su valor razonable cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

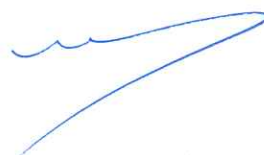
Los instrumentos financieros que la Asociación clasifica en esta categoría corresponden a débitos por operaciones comerciales correspondientes a saldos acreedores por prestaciones de servicios y partidas a pagar por operaciones no comerciales (entre otros saldos con el personal).

4.2.- Transacciones en moneda extranjera

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contratados en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, salvo que según el principio de importancia relativa no merezcan variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del coste real a día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, en tanto que la deuda no haya sido cancelada, se anota en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de Cambio)



Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registren directamente en la Cuenta 668 (Diferencias negativas de Cambio). Durante el ejercicio se han contabilizado por este concepto 225,24 euros (52,66 euros en 2017).

4.3.- Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado del ejercicio considerando las diferencias existentes, si las hubiera, entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo para estas su carácter de permanentes o temporales a efectos de determinar el impuesto sobre sociedades acreditado en el ejercicio.

La Asociación cumple con las condiciones para acogerse al régimen de exención parcial previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y no está acogida al régimen fiscal especial regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de entidades sin ánimo de lucro y por el Reglamento que la desarrolla (RD 1270/2003), de 10 de octubre.

4.4.- Ingresos y gastos

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce el corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produce el corriente monetario o financiero derivado de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios dejados al marco ordinario de la actividad deducidos descuentos e impuestos.

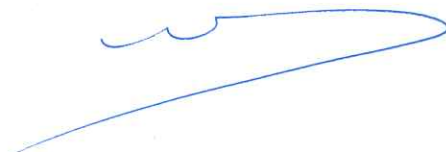
Los ingresos incluidos dentro del epígrafe "Ventas y prestaciones de servicios" corresponden en su totalidad a las cuotas recibidas por parte de las ciudades que forman parte de la Asociación.

Las transferencias corrientes recibidas de administraciones públicas para contribuir a la financiación de las operaciones se registran por los importes recibidos, que coinciden con el valor razonable.

4.5.- Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen contablemente cuando la Asociación tiene una obligación presente, sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un hecho pasado, resulte probable que comporte una salida de recursos que incorporen beneficios futuros para cancelar la obligación y se puede realizar una estimación fiable de su importe.

4.6.- Subvenciones, donaciones y legados



Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.7.- Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan según su valor razonable.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros es la que se detalla a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo			
Categoría	Clases	Créditos derivados y otros	
		2018	2017
Activos financieros a coste amortizado		135.283,00	40.531,40
TOTAL		135.283,00	40.531,40



El desglose de los activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2107</u>
Usuarios y deudores por ventas y prestaciones de servicios	213.560,22	116.047,00
Deterioro de valor de créditos por op. comerciales	(78.277,22)	(75.515,60)
TOTAL	135.283,00	40.531,40

El movimiento de la provisión por deterioro de créditos ha sido el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	75.515,60	52.393,70
Retrosesión provisión (nota 11.6)	(30.681)	(22.651,60)
Dotación provisión (nota 11.6)	<u>33.442,62</u>	<u>45.773,50</u>
Saldo Final	78.277,22	75.515,60

El movimiento registrado en los ejercicios 2018 y 2017 del epígrafe usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar ha sido el siguiente:

Maalaa

[Handwritten signature]

	1.1.18	Aumentos	Disminuciones	31.12.18
Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar	40.583,74	321.762,64	(226.910,25)	135.436,13
	1.1.17	Aumentos	Disminuciones	31.12.17
Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar	145.447,49	226.785,44	(331.649,19)	40.583,74

6. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros se desglosa en el siguiente cuadro:

Instrumentos financieros a corto plazo		
Clase	Derivados y otros	
	2018	2017
Débitos y otras partidas a pagar	12.189,97	23.288,60
TOTAL	12.189,97	23.288,60

Las deudas de la Asociación están compuestas íntegramente por partidas englobadas en el epígrafe "Acreedores varios" y "Personal" y su vencimiento se producirá durante el año siguiente al cierre del presente ejercicio.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El período medio de pago a proveedores respecto a la fecha de aprobación en el ejercicio 2018 es de 12,91 días (14 días en el ejercicio 2017).

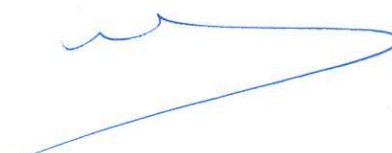
7. FONDOS PROPIOS

Ver el movimiento del ejercicio en el estado de cambios en el patrimonio neto simplificados.

No existen desembolsos pendientes, ni aportaciones no dinerarias, ni aportaciones recibidas para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.

No existe ninguna circunstancia que restrinja la disponibilidad de las reservas o de la partida de remanente.

8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el presente ejercicio la Asociación ha recibido una subvención de explotación, cuya procedencia e importe se indica a continuación:

-Ajuntament de Barcelona por importe de 103.200,00 euros, que se ha cobrado el día 22 de enero de 2019.

Esta subvención se ha concedido con cargo al presupuesto del año 2018 de esta Corporación, habiéndose cumplido todas las condiciones asociadas a la subvención durante el presente ejercicio, junto con sus gastos asociados, por lo que se ha de llevar a la cuenta de resultados íntegramente.

La finalidad de la subvención es ayudar a cubrir los gastos corrientes del ejercicio.

9. SITUACIÓN FISCAL

La Asociación cumple las condiciones para acogerse al régimen de exención parcial del art nº 109 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y no se encuentra acogida al régimen fiscal de la ley 49/2002 de 23 de diciembre.

Se proceden a ajustar en la Base Imponible del impuesto como diferencias permanentes los ingresos exentos, correspondientes a cuotas aportadas por los asociados y las subvenciones destinadas a dar cumplimiento al objeto social así como los gastos imputables a las actividades exentas.

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

		Aumentos	Disminuciones
Resultado contable	120.139,43		
Impuesto sobre sociedades		0,00	
Diferencias permanentes		195.094,95	315.234,38
Base imponible (resultado fiscal)	0,00		

Como consecuencia, entre otros, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los miembros del Comité Ejecutivo consideran que estos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente las Cuentas Anuales Simplificadas.

La Asociación tiene abiertos de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos de los principales impuestos que le son aplicables.



10. PROVISIONES A CORTO PLAZO

Incluye una provisión por el reintegro de la subvención de la AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN POR IMPORTE DE 2.280,06.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Gastos derivados del funcionamiento del órgano de gobierno

En los ejercicios 2018 y 2017 no se han acreditado gastos de este tipo

11.2 Ayudas concedidas y otros gastos

En el ejercicio 2018 se convocó la segunda edición del Premio Ciudades Educadoras y las ciudades ganadoras fueron Gunsan (Rep. De Corea), León (México) y Setúbal (Portugal). La suma del importe del premio es de: 9.500 €, en el año 2017 no se produjo ningún gasto de esta naturaleza

11.3 Aprovisionamientos

El importe de 5.971,35 euros que figuran en la partida de Aprovisionamientos de la cuenta de resultados, está compuesto íntegramente por la partida de "Trabajos realizados por otras empresas" que se corresponde con los trabajos facturados por asesorías externas y servicios administrativos (7.078,04 euros en 2017).

11.4 Sueldos y Salarios y Cargas sociales

Esta partida incluye los siguientes gastos:

	2018	2017
Sueldos y Salarios	8.125,00	19.550,17
Seguridad Social empresa	<u>2.896,25</u>	<u>5.888,39</u>
Total	11.021,25	25.439,10

11.5 Servicios exteriores

El desglose de la partida de la Cuenta de Resultados, "Servicios exteriores" es el siguiente:

	2018	2017
626 Servicios bancarios y similares	951,39	992,65
629 Otros servicios	<u>153.372,60</u>	<u>127.187,21</u>
Total	154.323,99	128.179,86

Nota: Dentro de estas partidas se incluyen los gastos incurridos para soporte a Redes Territoriales correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017.

11.6 Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones de las actividades

Meadoal

[Signature]

En este epígrafe se incluye (nota 5):

	2018	2017
Dotación provisión	33.442,62	45.773,50
Retrocesión provisión por cobros	(15.682,50)	(8.816,00)
Retrocesión provisión por bajas	(14.998,50)	
Pérdida por clientes no deteriorados	<u>20.791,50</u>	<u>5.500,00</u>
	23.553,12	42.457,50

11.7 Otros resultados

Durante el año 2018, incluye unos ingresos extraordinarios por un importe de 2.210,14 euros, que corresponden a cuotas de ciudades cobradas de años anteriores y a los intereses reconocidos del fondo BBVA del ejercicio 2017. También se han registrado unas pérdidas excepcionales de 93,46€ y unas pérdidas por reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores de 154, 28€. El total de otros resultados es de 1.962,38€.

Durante el 2017 se registran unos ingresos extraordinarios por un importe de 3.300 euros, por cuotas de ciudades cobradas de años anteriores.

12 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES Y DE INGRESOS A FINALIDADES PROPIAS

12.1 Bienes y derechos de la dotación del fondo social

No se ha dotado fondo social

12.2 Destino a finalidades fundacionales del porcentaje legalmente establecido

De acuerdo con el artículo 333-2 de la Ley 4/2008, del Libro tercer del Código Civil de Catalunya, la asociación debe destinar al menos el 70% de las rentas y de otros ingresos netos anuales que obtenga al cumplimiento de las finalidades fundacionales.

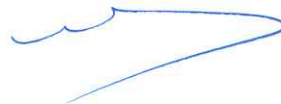
La Asociación destina la totalidad de los ingresos obtenidos en sus operaciones al cumplimiento de sus finalidades estatutarias.

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Asociación cumple con la normativa medioambiental y de mejora del medio ambiente, aplicando los requerimientos que le son exigidos en el desarrollo de sus actividades.

No se prevén contingencias, indemnizaciones ni otros riesgos de carácter medioambiental en los que pueda incurrir la Asociación que sean susceptibles de provisión.





14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A partir del ejercicio 2009, a requerimiento del Ministerio de Economía y Hacienda, y más concretamente de la Intervención General de la Administración del Estado, a pesar de ser una organización independiente, por el hecho de estar financiada de forma significativa por el Ayuntamiento de Barcelona, pasa a integrar el grupo de empresas e instituciones municipales, en lo referente a controles económicos financieros.

Las operaciones desarrolladas entre la Asociación y el grupo de empresas integradas por el Ajuntament de Barcelona han sido:

- Convenio de colaboración Ajuntament de Barcelona: aportación de 103.200 euros (83.200 euros en el año 2017), este importe se cobra a principios de 2019 (nota 8).

- Ajuntament de Barcelona: Trabajos realizados de imprenta por un valor de 3.433,62 euros IVA incluido (3.257,38 euros en el ejercicio 2017.) Este importe se pagó durante el ejercicio 2018 (1.881,49 euros pendientes de pago al cierre del ejercicio 2017).

-Ajuntament de Barcelona: Repercusión de gastos de Auditoria por un valor de 2.904 euros IVA incluido (no se repercutían en 2017). Este importe se pagó durante el ejercicio 2018.

Durante el ejercicio 2018 y 2017, ni el personal directivo, ni los miembros del órgano de gobierno de la Asociación han recibido ningún tipo de retribución de la Asociación.

Durante el ejercicio 2018 y 2017, ni los miembros del órgano de gobierno ni el personal directivo de la Asociación han recibido anticipos ni se les ha otorgado créditos; tampoco se han contraído a su favor obligaciones en materia de pensiones ni se han satisfecho primas de seguros de vida de las que resulten ser beneficiarios, ni han estado asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía

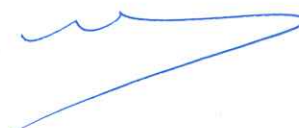
15. OTRA INFORMACIÓN

15.1 Plantilla promedio

El número medio de personas empleadas en el 2018 y 2017 por la Asociación se detalla a continuación distribuido por categorías profesionales y desglosado por sexos:

2018

<u>Categorías profesionales</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
• Técnicos	0,00	0,25	0,25

TOTAL	0,00	0,25	0,25
--------------	------	------	------

2017

Categorías profesionales	Hombres	Mujeres	Total
• Técnicos	0,58	0,00	0,58
TOTAL	0,58	0,00	0,58

15.2 Cambios en la composición del órgano de gobierno:

En relación al Comité Ejecutivo:

En la Asamblea General del día 13 de noviembre de 2018 se renovaron los cargos y se incorporaron las ciudades de Sevilla (España) y Vitória (Brasil) y las ciudades de Changwon (Rep. de Corea), Rosario (Argentina) y Sorocaba (Brasil) renovaron su mandato. Por otra parte se registraron las bajas como miembros del Comité Ejecutivo las ciudades de Medellín (Colombia), Oporto (Portugal) y Santo André (Brasil). La ciudad de Katowice (Polonia) también se incorporó como miembro asociado dado que acogerá el XVI Congreso Internacional.

En 2017 no se produjeron cambios de composición en el órgano de gobierno.

15.3 Autorizaciones del Comité Ejecutivo

Durante el ejercicio 2017 y 2018 no se han llevado a cabo operaciones que hayan requerido de autorización del Protectorado de Fundaciones y Asociaciones. Tampoco existen operaciones de este tipo procedentes de ejercicios anteriores.

15.4 Honorarios de los auditores

Los gastos de auditoria derivados de los honorarios meritados durante el ejercicio 2017 y 2018 por el Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, SA han sido repercutidas por el Ayuntamiento de Barcelona a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras

15.5 Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de formulación de las cuentas anuales no se han producido hechos posteriores de los que hayan que informarse en la memoria.



Maalool

[Signature]

16 INFORMACIÓN SEGMENTADA


La práctica totalidad de los ingresos y gastos se han producido por la misma actividad de prestar servicios a sus socios, compuestos íntegramente por gobiernos locales a escala mundial.

Estas cuentas anuales han sido formuladas el 21 de marzo de 2019, dentro del término establecido en el artículo 333-9 de la Ley 4/2008, de 24 de abril, del Libro tercero del Código civil de Catalunya.



El Presidente Delegado de la
Asociación Internacional de
Ciudades Educadoras

Sr. Miquel Àngel Essomba Gelabert



La Secretaria de la Asociación
Internacional de Ciudades
Educadoras

Sra. Marina Canals Ramoneda